INPEC

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO

150- CPAMSEB – 2026

Combita, 24 de febrero de 2026

Señor:
MY. JORGE GAMA DOZA
Director (E) Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB

Asunto: **Solicitud de requerimiento para Contratar el suministro de combustibles (ACPM y gasolina) necesario para el funcionamiento de las plantas de energía y guadañas y aditivo UREA para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB**

Cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitar a quien corresponda Contratar el suministro de combustibles (ACPM y gasolina) necesario para el funcionamiento de las plantas de energía y guadañas y aditivo UREA para los vehículos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, teniendo en cuenta:

- Resolución y disponibilidad presupuestal:

Código	Rubro	Recurso	Bsitem	Área o programa	Resolución	Valor
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEOY COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	N.A	Plantas y guadañas	Resolución 003 del 02 de enero 2026	24.000.000
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Nación	N.A	Vehículos	Resolución 003 del 02 de enero 2026	3.000.000
Total						27.000.000

- Modalidad de contrato: Minina cuantía a través del SECOP II.
- Supervisor del contrato: DG. JORGE ENRIQUE SANDOVAL ARIAS, Responsable Área de transportes CPAMSEB
- Descripción y justificación de la necesidad: garantizar el funcionamiento de las plantas de energía que debe dar soporte en casos de fallas eléctricas del fluido normal y garantizar la seguridad del establecimiento y combustible para el funcionamiento de las guadañas que sirven para la poda de los prados, orden y aseo de las áreas internas del

establecimiento donde existe PPL que pertenecen al programa del PIGA del CPAMSEB; a su vez minimizar las emisiones NOx de los vehículos DIESEL del Establecimiento con el aditivo vehicular UREA.

- Fichas y/o muestras: N.A.
- Condiciones adicionales:

  * Contar con al menos una estación de servicio, dentro de la vía Tunja – Combita, por ser la ruta más cercana a la ubicación del establecimiento para el abastecimiento de combustible, a fin de evitar desplazamientos que resulten onerosos.

  * Suministrar el combustible que requiera la Administración del Establecimiento, tener servicio de suministro de 24 horas del combustible, disponer de por lo menos un equipo surtidor para cada clase de combustible a suministrar, para cada abastecimiento realizado se debe generar recibo con la siguiente información: fecha, volumen suministrado, clase de combustible y valor de abastecimiento.

  * Mantener vigentes por el término de la ejecución del contrato las licencias de funcionamiento y autorizaciones del ministerio de minas y energía a través del SICOM, para prestar el servicio de suministro de combustible, se debe adjuntar comprobante de inscripción ante el SICOM.

  * Para garantizar que el proveedor aplica y hace seguimiento a las normas de seguridad en el suministro de combustibles este debe contar con personal que lidere estos procesos, con el siguiente perfil Administrador de Empresas, con diplomado en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial y/o Medio Ambiente, y acreditar experiencia específica de mínimo cinco (5) años en la Coordinación de procesos de Calidad en el suministro de Combustible y/o similares.

  * Ajustar el precio por galón durante la vigencia del contrato, sólo cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción. El oferente informará al Instituto la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor, según sea el caso.

  * Entregar mensualmente al supervisor del contrato en el establecimiento, los listados en medio escrito de cada uno de los abastecimientos cumplidos durante cada período, relacionando la siguiente información: fecha del suministro, cantidad de galones suministrados y clase de combustible y su costo en pesos colombianos

Valor estimado: Veintisiete Millones de Pesos MT/CE ($27.000.000), excluido IVA

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	AREA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	15101506	Gasolina corriente	Plantas y Guadañas	Galón	Hasta el agotamiento de los recursos	16.200	15.415	15.807
2	15101505	ACPM		Galón		11.350	11.260	11.305
3	12161602	Urea	Transportes	Litro		4.200	4.100	4.150
							TOTAL	**31.262**

- Plazo de ejecución del contrato: nueve (09) meses.
- Garantías: De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Sin otro por menor,



DG. JORGE ENRRIQUE SANDOVAL ARIAS
Responsable Trasportes CPAMSEB

Anexo: De anexar hoja de caculo o Word editable, fotos, ficha so demás necesarios para el proceso, y mínimo dos cotizaciones.
Elaborado por DG. JORGE ENRIQUE SANDOVAL ARIAS / responsable de transportes
Revisado por: BRIGITTE ALEJANDRA SAAVEDRA / Responsable Gestión corporativa
Fecha de elaboración: 24/02/2025